



Rif J-403687463

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
BARQUISIMETO, ESTADO LARA



Balance General Situación de Derechos Humanos Lara 2015.

INFORME GENERAL LARA PERIODO 2015

Por: Movimiento Vinotinto A.C.

Barquisimeto, 2 de Noviembre 2015

Índice

Contexto

- Balance General Situación de Derechos Humanos Lara 2015.

De los Derechos Humanos y Civiles

- Derecho a la Manifestación Pública
- El Derecho al Libre Ejercicio Profesional
- El Delito de Opinión
- El Derecho a la Justicia
- La Operación para la Liberación del Pueblo en el Estado Lara
- La Guerra Económica y la persecución general de la sociedad por el ejercicio de sus Derechos Socioeconómicos
- El Derecho a la Educación y al Acceso a los Servicios Públicos

Propuestas y Exigencias ante los Organismos Públicos

Anexos

Balance General Situación de Derechos Humanos Lara 2015.

El año 2015 se inicio con pequeños incidentes, consecuencia del agitado movimiento político que atravesó la nación venezolana, en el Estado Lara se registraron pequeños incidentes donde el descontento general por la situación económica y social origino cierre de vías y disturbios de alta intensidad.

La acentuación de la crisis política y económica ha originado la intervención de distintos sectores de la sociedad que han visto con preocupación como el país nacional se deteriora a nivel institucional, económica y políticamente, por cuanto 2015 se pudiera denominar como un año de transición hacia un nuevo paradigma social y político.

El Derecho a la Manifestación Pública

Durante 2015, se vivieron varios episodios de criminalización de la protesta, el más llamativo de todos fue el que se presento en la Avenida Venezuela con calle 9 de la ciudad de Barquisimeto, el viernes 27 de marzo de 2015, donde a los adolescentes, Carlos Alvarado Vargas, José Alvarado Carrizales y Elbrejer Rodríguez, de 15 años todos para ese momento, cuando disponían a regresar de sus labores diarias, fueron interceptados por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana en las puertas de sus casas. El argumento fue que los jóvenes estarían acusados de planificar el cierre de esta importante arteria vial de la ciudad a la altura de la calle 9, por una presunta interceptación de mensajes de texto, donde se intercepto unos textos alusivos a material acciones de calle, en clave. Los jóvenes fueron detenidos y posteriormente liberados con medidas cautelares.

Este tipo de acciones que hacen ver una especie de gran Estado Gran Hermano, que vigila la sociedad, de allí la reacción de algunos de sus allegados,

en un comentario en las afueras de los Tribunales del Estado Lara, que esta acción parecía la que alguna vez se reflejó en la película “Minority Report”, Sentencia Previa en su traducción al español, donde a los jóvenes los aprehendieron antes de consumir una falta o delito. Así las cosas, independientemente que estos jóvenes estuvieran o no planificando la acción que en tal caso revestiría carácter penal, es una máxima de esa rama del Derecho, que los pensamientos criminales no generan responsabilidad penal.

Asimismo el deterioro en los servicios públicos, ha originado en la población un malestar donde los trámites exclusivos de la burocracia sean obviados, sustituyéndolos por vías de hecho, donde la más común ha sido el cierre de vías.

En este sentido los cierre de vías y las detenciones consecuencia de estas, han aumentado, este año a cerca de 30 en todo el año 2015 en el Estado Lara, la más representativa de todas se dio el 3 de julio de 2015 en la comunidad del Eneal Municipio Crespo del Estado Lara, donde a tres ciudadanos se les detuvo por cerrar vías públicas tras sufrir 8 días sin el servicio de agua, luego de haber acudido en distintas ocasiones a la hidrológica, en la madrugada del 3 procedieron a cerrar. Siendo más de mediodía del día 3 de julio una comisión de 50 efectivos una comisión de la GNB detuvo a **Fabiola del Carmen Giménez, Baltasar Augusto Amaro, Jesús David Jiménez** y una adolescente de 15 años de nombre **Andrea Jiménez**, en palabras del ciudadano **Asdrúbal Álvarez**, “Los efectivos usaron la fuerza para abrir el paso de la vía porque un general del ejército venezolano presuntamente necesitaba llegar a una comunidad para una actividad social. La situación, se puso tensa cuando una adolescente, un joven y un adulto fueron detenidos por los guardias nacionales y llevados al destacamento 47, entre ellos Andrea Jiménez de 15 años. La madre de esta jovencita, Rosa de Jiménez

manifestó sentirse impotente porque se llevaron a su hija que no tenía nada que ver con la tranca”.

Los ciudadanos fueron imputados con los delitos de Resistencia a la Autoridad y Obstaculización de las Vías Públicas, tras ser asistidos por la defensa pública, actualmente tras haber ejercido la suspensión condicional del proceso, cumplen con el régimen de trabajo comunitario impuesto por el Tribunal en el propio Municipio Crespo del Estado Lara.

El Derecho al Libre Ejercicio Profesional

Aunque Venezuela no atraviesa por ningún tipo de conflicto armado, a diferencia de otras partes de Sudamérica incluso, es de hacer referencia que el caso que a continuación se describe, tiene que ver con ese el respeto al Libre Ejercicio de la Profesión y al propio Derecho Internacional Humanitario que incluso en situaciones de Guerra, se respeta y se cumple. Aunque si bien según la propia **Cruz Roja Internacional**, “Este Derecho es solamente aplicable en situaciones de conflicto internacional, mas no en conflictos de tensión local”

En este sentido, el caso que se presento el 12 de Febrero de 2015, donde fueron aprehendidos por el **Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)**, los Doctores **José Domingo Dávila Lacruz** y su esposa **Ana María Rojas**, ambos médicos cirujanos plásticos, en compañía de los estudiantes **Wilfer Ramos** y **Gustavo Terán**, en horas de la madrugada.

El hecho se produjo a raíz del allanamiento a sus viviendas en El Manzano, al sur de Barquisimeto, con orden judicial del tribunal 9no de control, aunque

posteriormente el Tribunal 8vo control sería quien conocería el asunto. Los galenos estarían siendo acusados de ser “promotores de guarimbas.

Los Doctores **José Domingo Dávila Lacruz** y **Ana María Rojas** se dedicaban desde el año 2014, al igual que una cantidad considerable de médicos larenses, de manera espontanea y voluntaria, a la asistencia gratuita de jóvenes heridos en manifestaciones, quienes en su mayoría eran de origen socioeconómico deprimido. En este sentido la razón del allanamiento en su casa tipo granja donde los funcionarios del Sebin incautaron una cantidad de elementos de investigación que en lo absoluto tenían que ver con los tipos penales precalificados.

Los delitos imputados fueron, **Resistencia a la Autoridad, Porte Ilícito de Arma de Fuego e Intimidación Pública**, tomando como elementos de investigación, un rifle artesanal de 1928 del abuelo del Dr. Dávila, unos radios y unas botellas para el cultivo pues se trata de una granja y unas bolsas de carboncillo. A los ciudadanos les fue impuesto régimen de presentación periódica cada 8 días, fianza de garantía, así como prohibición de salida del país.

En este mismo orden de ideas, resulta preocupante que a los ciudadanos junto con los jóvenes los hayan detenido, a los ciudadanos Wilfer Ramos y Gustavo Terán, por estar en compañía de los doctores, motivado a que ambos trabajan en su granja. Pero si nos referimos a los doctores Dávila y Rojas, no existe razón ni justificación para acusarlos de ser los promotores de la “guarimba” en Barquisimeto, pues su única participación se limitaba a la cura gratuita de los jóvenes manifestantes heridos. La fiscalía del caso fue y ha sido la cuarta del Ministerio Público y el Tribunal el Octavo de Control, ambas de Barquisimeto Estado Lara.

El Delito de Opinión

El delito de opinión en nuestro país, ha venido ganando terreno a nivel de las instituciones del estado, cada vez más, sobretodo en el plano del ejercicio periodístico, cada vez son más los periodistas y dueños de medios hostigados con la criminalización del ejercicio de su profesión.

Sin embargo este año hemos visto incidentes de connotación muy parecida, donde la opinión de expertos en aéreas, relacionadas con la medicina, servicios públicos y economía, han sido criminalizados, el primero se dio el 7 de febrero en Valencia Estado Carabobo donde el profesional de la medicina **Carlos Rosales** fue detenido por el **Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)**, por declarar la “Falta de Insumos Médicos”; el Segundo fue el Ingeniero **Luis Vásquez Corro**, quien preside la Comisión Eléctrica Nacional, quien fuere detenido por el mismo cuerpo, esta vez el **18 de abril de 2015** en **Barquisimeto Estado Lara**, por declarar el inminente colapso del sistema eléctrico, dado los niveles de agua que para el momento presentaba la Represa del Guri y el ultimo del Presidente de **(Fevelif) Federación Venezolana de Licoreros y Afines, Fray Roa**, tras declaraciones en medios de comunicación social, ratificadas en CNN en Español, en el Programa moderado por la periodista Gabriela Frias Portafolio Global, el Sr Roa expresa, “El Dialogo con el Presidente, eso esperamos se dé, ya que hay 400 mil empleos en riesgo”, “Alrededor de unas 8.000 licorerías en todo el país, corren el riesgo de cerrar sus puertas ante la escasez de cerveza que se avecina y por el encarecimiento de los precios entre 400% y 500%, debido a la nueva providencia que les obliga a pagar anticipadamente el 50% del PVP más el 12% del IVA. El presidente de la AN **Diosdado Cabello** confirmó, en su programa televisivo Con El Mazo Dando, que el presidente de la Federación Venezolana de Licoreros y Afines (Fevelif), Fray Roa, quien fue detenido por un presunto plan orquestado

para desestabilizar al Gobierno nacional. “Por las razones que sea el venezolano toma cerveza, culturales, sociales, las que sea.

Es el caso que el Ingeniero Luis Vásquez Corro es detenido aproximadamente a las 8 de la noche, entrando a una Iglesia del centro este de la ciudad de Barquisimeto, por el SEBIN y posteriormente fue llevado a la sede del mismo organismo al oeste de la ciudad.

El día lunes 20 de abril fue presentado ante el Tribunal 9no de control donde fuere imputado con el Delito de Difusión de Falsas Noticias e Intimidación Publica, tras el titular que apareciere en el Diario el Impulso de Barquisimeto el día 17 de abril de 2015, donde su titular decía, **“El País Podría Enfrentar un Apagón Nacional por Crisis en el Guri”**

En su declaración del reportaje especial, el Ingeniero expreso “Si en los próximos días no llueve en las cabeceras de la represa El Guri, a consecuencia del fenómeno El Niño que ocurre cada cuatro años, el último fue en el 2010, a mediados de mayo se tendrían que apagar las turbinas de este sistema hidroeléctrico que suministra energía a gran parte de Venezuela, incluyendo al estado Lara”. Dias después de la liberación del Ingeniero Vásquez Corro en distintos estados se suscitaron apagones, tal como había pronosticado

Finalmente este no ha sido el único incidente donde el Ingeniero Vásquez Corro ha sido hostigado, recientemente en el marco de una reunión de la Comisión Eléctrica Nacional, donde esta instancia del Colegio De Ingenieros de Venezuela brinda sus conclusiones en distintos tópicos, tras la presentación de este informe el 19 de octubre pasado, un asistente aparentemente denunció la presencia de Vásquez Corro y lo señaló como responsable del amarillismo de ese informe. Esa misma noche en el programa **“Con El Mazo Dando”**, que dirige el **Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello** se refirieron al

ciudadano Vásquez Corro, expresando el propio moderador de ese programa, que “El Señor Vásquez Corro seguía en actividades conspirativas”.

El Derecho a la Justicia

El año 2015 está marcado por serio colapso en cuanto al sistema judicial se refiere, en Lara la problemática se ha agravado tras la renuncia de algunos jueces, dado que el alto costo de la vida ha convertido en sal y agua los sueldos de estos, cerca de 4 jueces este años han dejado sus cargos motivados a las pugnas judiciales y a las presiones que muchas veces se ven sometidos

Es del conocimiento público también los casos inherentes a la persecución a aquellos ciudadanos que han participado o simplemente vinculados a manifestaciones públicas, se ha hecho común el tema de la admisión de hechos para por acceder al beneficio de libertad, pues el deterioro o supresión de la garantía al debido proceso y a la Presunción de Inocencia son prácticamente letra muerta en el ejercicio real de los Derechos Sustantivos y Adjetivos en el proceso penal. Esta vía la ejercieron los 8 jóvenes privados de libertad por los hechos del SAIME el 12 de septiembre del año pasado.

Sin embargo en este año 2015, una persona que recurrió a esa vía y aun así, sigue privado de Libertad es el ciudadano **Jimmy Torres Vargas**, quien está en Ramo Verde desde el **12 de Junio de 2014**. Condenado a 5 años y 3 meses, el ciudadano Jimmy siendo inocente, cumple su condena en la cárcel mirandina de CENAPROMIL, quien actualmente atraviesa según sus familiares por un extraño estado anímico depresivo. Al ciudadano Jimmy Torres Vargas le fue negado un beneficio de semilibertad por el Tribunal Segundo de Ejecución con Sede en Maracay Estado Aragua, cuando es bien conocido que actualmente incluso en los delitos de Drogas, existe en las condenas que exceden un poco los cinco años, decisiones favorables a medidas menos gravosas.

Situación parecida atraviesa la ciudadana **María Elena Uzcategui**, quien permanece bajo arresto domiciliario luego de los hechos acaecidos en el **SAIME** el **12 de septiembre de 2014** y quien aun espera juicio para poder demostrar su inocencia, luego tres meses en el Centro Penitenciario Centroccidental y de cerca un año en su vivienda.

Finalmente bajo medida de presentación permanecen más del 80 % de los imputados por las manifestaciones postpresidenciales de 2013 y cerca de un 50 % de los imputados por los hechos de 2014 en el Estado Lara.

La Operación para la Liberación del Pueblo en el Estado Lara

Siendo este uno de los más de veinte planes de seguridad, la OLP aterriza en la Región larense, el 10 de agosto de 2015, en el norte de la Capital Larense, específicamente en los sectores Yucatán, Las Sábilas y Ali Primera, donde el saldo fue de aproximadamente 21 personas detenidas

La segunda jornada de las OLP se dio la el Municipio Jiménez del Estado Lara en la ciudad de Quibor, donde las OLP dejaron como saldo 3 fallecidos quienes resultaron abatidos en el sector El Reventón, así como 19 detenidos de ese sector y zonas aledañas.

La tercera jornada se dio el 17 de septiembre en el Municipio Palavecino, donde resultaron detenidas cerca de 14 individuos, quienes fueron aprehendidos en los barrios La Alfarería, Primero de Mayo, Raúl Leoni y Los Rastrojos.

La ultima de todas se registro en Pavia, el 8 de octubre del año en curso, al noroeste de la ciudad de Barquisimeto, donde fueron abatidos dos personas en el sector mogollón y una persona aprehendida.

La OLP ha traído consigo ciertas irregularidades, como la detención y posterior liberación de ciudadanos que han sido o simples transeúntes o familiares de algunos de los aprehendidos, como ocurrió en Las Sábilas donde vecinos denuncian que en principio, pretendían llevarse detenidos a familias que incluso fueron objeto de revisiones que ellos mismos califican de abusivas.

Durante los operativos señala una vecina de la comunidad de Yucatan que converso con nuestra organización, pretendían incautar hasta un televisor porque no tenia factura de este, como en ocasiones en el tema de inviolabilidad del domicilio, los funcionarios de la GNB se introdujeron en varias viviendas de manera arbitraria en ocasiones decomisando hasta alimentos de consumo de las personas que allí habitaban presuntamente porque eran provenientes de la actividad del “Bachaqueo”.

Por último nos resulta preocupante que el uso de la fuerza coercitiva utilizada en la OLP sea empleada de manera abusiva, mas aun teniendo en cuenta que entre 2003 y 2006 se suscitaron hechos de excesos policiales en Lara que aún se mantienen impunes.

La Guerra Económica y la persecución general de la sociedad por el ejercicio de sus Derechos Socioeconómicos

El primero es el de la **Sra. María Parra** de la ciudad de Barquisimeto quien se encontraba en la cadena de distribución de productos farmacéuticos y de otras categorías, de nombre “**Farmatodo**” del Centro Comercial Sambil, el 23 de enero de 2015, cuando en compañía de su hijo, **Marcel Silva Parra**, reclamo de manera airada al empleado de caja porque ella no podía llevar dos paquetes de papel higiénico, si ella quería comprar cuatro, además que ella tenía problemas en una pierna y que porque tenía que hacer una cola de cuatro horas, situación que

origino un intercambio de palabras que aunque fuerte se presento, no era motivo para lo que concluyo minutos después, en la detención de la ciudadana María Parra y su hijo Marcel Silva por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana.

La ciudadana María Parra y su hijo Marcel Silva fueron presentados ante el Tribunal el día lunes 26 de enero de 2015, se le otorgo una medida de presentación cada 8 días, aun y cuando al tribunal se le solicito que se presentara cada vez que el tribunal lo requiriera, para evitarle males mayores, pero este se negó, conociendo su limitación física, concediéndole la medida cautelar de presentación el jueves 29 de enero de 2015, estando ese tiempo en el Destacamento 47 de Guardia Nacional Bolivariana.

La ciudadana María Parra y el ciudadano Marcel Silva fueron imputados por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Alteración del Orden Publico, aun tienen el expediente penal abierto y son uno de varios casos de personas que por quejarse o por ejercer algún reclamo, fueron sometidos a un proceso penal.

El segundo incidente negativo en contra de consumidores se presento cuando en septiembre 9, gran número de personas fueron detenidas por la Guardia Nacional Bolivariana tras estar presentes en diversos comercios desde antes de la hora establecida. A las 5:40am funcionarios de la GNB hicieron presencia en establecimientos del Municipio Palavecino en donde se llevaron detenidas a las personas que se encontraban en las colas. Asimismo la misma situación se presento en el Supermercado Bicentenario y en algunos Farmatodo de la ciudad, donde los detenidos fueron llevados al Destacamento 47 y al CORE 4, donde se les dio charlas para exhortar a los detenidos a abandonar la actividad del "Bachaqueo", no tomando en cuenta que la gran mayoría eran personas que realmente su bajo sueldo los obliga a acudir a los mercados de precios regulados.

Los ciudadanos que estaban a la espera para adquirir productos de primera necesidad fueron llevados por los funcionarios a la sede de Tarabana en donde se les tomaron sus datos, huellas y respectivas fotos para el registro. Una de las detenidas, quien no quiso ser identificada, expresó que hasta menores de edad fueron llevados al lugar, de igual forma se les tomó los dato

Finalmente el hostigamiento contra los sectores del comercio han estado en el Estado Lara, teniendo el mayor repunte en los primeros días de noviembre de 2015 en Mercabar y Mercado Terepaima, donde los comerciantes y dueños han denunciado excesos y abusos por parte de las autoridades que han hecho las inspecciones y fiscalizaciones.

El Derecho al Acceso a la Educación y a los Servicios Públicos

El Derecho a la Educación en el Estado Lara se ha visto afectado tras una serie de movilizaciones y reclamos, donde el sector Docente, ha visto un serio deterioro en su calidad de vida tras devengar un sueldo que el segundo más bajo de América Latina, situación que afecta a todos los niveles de educación, media diversificada, aunque el sector universitario es uno de los más afectados tras el colapso del presupuesto, sobretodo en lo que va de último trimestre del año en curso.

La situación en el Estado Lara de las universidades, **UPEL**, **UCLA** y **UNEXPO**, donde el déficit presupuestario ha originado el paro escalonado a principios de año y finalmente el paro indefinido de este trimestre del año en curso, ocasionando pérdidas económicas sobretodo a los estudiantes residenciados en la entidad.

Asimismo la problemática en los servicios públicos en cuanto al agua y luz han traído grandes problemas a la ciudadanía en General, las perdidas en el sector comercial por los cortes de luz son incuantificables en la Región así como el vital liquido, particularmente la situación critica que atraviesa el embalse Rio Tocuyo, prácticamente seco, lo cual tiene en jaque a la ciudad de Carora Municipio Torres del Estado Lara, en una sequia donde el ganado bovino ha ido disminuyendo su población como consecuencia de este fenómeno.

Propuestas y Exigencias ante los organismos públicos

- La revisión de todas las causas penales existentes 2013 hasta 2015 del Estado Lara así como la revisión de la Sentencia del ciudadano Jimmy Torres.
- Declarar la nulidad o amnistía de los procesos penales en curso y finalizados en este periodo 2010 – 2015, con especial atención los del periodo finales 2013 – 2015, por vulneración del debido proceso y vicios de inconstitucionalidad
- Asignar una comisión integrada por organismos independientes, la Defensoría del Pueblo, Diputados de la actual AN o la que entre en vigencia en enero de 2016, en calidad de comisión mixta, para los ciudadanos detenidos en la Región.
- La revisión de la política de seguridad ciudadana ejercida desde el ejecutiva por una de mayor connotación civil y menos militar, así como la participación y concurso de distintos factores y voceros de la sociedad en el abordaje de las políticas de seguridad.
- El cese de allanamientos y violación del domicilio por parte los cuerpos de seguridad del estado, SUNDDE, Guardia Nacional Bolivariana, Policías Regionales, CICPC, SEBIN.
- La promoción de una Ley de Carrera Judicial que obligue a la promoción de jueces titulares y no provisorios.
- La participación de distintos sectores de la sociedad en temas como el Derecho a la Educación y a los Servicios Públicos..

EL Derecho a la manifestación Publica



Vecinos del Eneal minutos antes de ser dispersados

El Derecho al Libre Ejercicio Profesional



A la izquierda José Domingo Dávila y Ana María Rojas en SEBIN, fotos que se filtraron en las redes sociales durante los días de su detención.

El Delito de Opinión



El Ingeniero Luis Vásquez Corro, a la izquierda el reportaje por el que fuere apresado en abril, a la derecha la ultima arremetida de Diosdado Cabello contra su persona.

El Derecho al Acceso a la Justicia



A la Izquierda Jimmy Torres a la Derecha María Elena Uzcategui

La Operación para la Liberación del Pueblo en Lara



Los Derechos Socioeconómicos



María Parra y su hijo Marcel Silva

Operativos en Mercabar



El Derecho al Acceso a la Educación y acceso a los Servicios Públicos



Docentes Nacionales marchando izquierda, docentes UCLA protesta a la Derecha



A la Izquierda foto del este bajo un corte luz, a la Derecha foto de ganado muriendo tras la peor sequia en 380 años en Carora Municipio Torres

Datos estadísticos del Informe

Delitos de Opinión o Libertad de conciencia	3
Detenidos el OLP	55
Decesos en la OLP	5
Detenidos en la llamada ofensiva por Guerra Económica	90
Detención en Manifestación Publica	8